Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
INFOTEL INFORMATICA
Presente:

Ref.: LCO Nº 002/2017. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 086 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 002/2.017: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.813 a las siguientes Empresas: **INFOTEL INFORMATICA, con RUC Nº 1682541-1, con el monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones) en los Ítems Nº 1 y 2, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes, Veintinueve millones quinientos mil) en el Ítem Nº 4,** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRC. CANINDEYU * UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

Correo - mercchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCO Nº 02/17 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 329.813

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 11:02 a.m.

Para:mk5ramon@hotmail.com <mk5ramon@hotmail.com>;

Recibió Ramón Franco

1 archivos adjuntos (2 MB)

Notif.doc;

Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
INTELFLY S.A
Presente:

Ref.: LCO Nº 002/2017. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 086 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 002/2.017: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.813 a las siguientes Empresas: **INFOTEL INFORMATICA, con RUC Nº 1682541-1, con el monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones) en los Ítems Nº 1 y 2, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes, Veintinueve millones quinientos mil) en el Ítem Nº 4,** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludo a atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRC UNIDAD CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartemeut

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCO Nº 02/17 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 329.813

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 11:45 a.m.

Para:intelflysa@gmail.com <intelflysa@gmail.com>; Recibió Nimio Villalba

1 archivos adjuntos (2 MB)

Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Presente:

Ref.: LCO Nº 002/2017. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 086 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 002/2.017: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.813 a las siguientes Empresas: **INFOTEL INFORMATICA, con RUC Nº 1682541-1, con el monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones) en los Ítems Nº 1 y 2, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes, Veintinueve millones quinientos mil) en el Ítem Nº 4,** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCO Nº 02/17 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 329.813

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 11:19 a.m.

Para:datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>; Recibió Deolidia Morinigo

1 archivos adjuntos (2 MB)

Notif.doc;

Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Presente:

Ref.: LCO Nº 002/2017. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 086 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 002/2.017: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.813 a las siguientes Empresas: **INFOTEL INFORMATICA, con RUC Nº 1682541-1, con el monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones) en los Ítems Nº 1 y 2, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes, Veintinueve millones quinientos mil) en el Ítem Nº 4,** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRC. UNIDAD CONTRAT.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCO Nº 02/17 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 329.813

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 11:32 a.m.

Para:ventas@mastersoft.com.py <ventas@mastersoft.com.py>; Recibió Gustavo Brizuela.

1 archivos adjuntos (2 MB)

Notif.doc;

Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
ELECTRONICA IND ESPECIALIZADA S.R.L
Presente:

Ref.: LCO Nº 002/2017. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 086 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 002/2.017: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.813 a las siguientes Empresas: **INFOTEL INFORMATICA, con RUC Nº 1682541-1, con el monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones) en los Ítems Nº 1 y 2, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes, Veintinueve millones quinientos mil) en el Ítem Nº 4,** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRC. UNIDAD DE

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCO Nº 02/17 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 329.813

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 11:41 a.m.

Para:eie@eie.com.py <eie@eie.com.py>;

1 archivos adjuntos (2 MB) Recibió Eduardo Nieto

Notif.doc;

Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
SDA PARAGUAY S.A
Presente:

Ref.: LCO Nº 002/2017. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 086 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 002/2.017: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.813 a las siguientes Empresas: **INFOTEL INFORMATICA, con RUC Nº 1682541-1, con el monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones) en los Ítems Nº 1 y 2, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes, Veintinueve millones quinientos mil) en el Ítem Nº 4,** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRC. JUD. CANINDEYU * UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCO Nº 02/17 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 329.813

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 11:54 a.m.

Para:fronta@sda.com.py <fronta@sda.com.py>;

1 archivos adjuntos (2 MB) Recibió Federico Frontanilla

Notif.doc;

Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
BIOS INFORMATICA
Presente:

Ref.: LCO Nº 002/2017. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 086 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 002/2.017: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 329.813 a las siguientes Empresas: **INFOTEL INFORMATICA, con RUC Nº 1682541-1, con el monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones) en los Ítems Nº 1 y 2, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes, Veintinueve millones quinientos mil) en el Ítem Nº 4,** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

29 JUN. 2017 11:27

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	BIOS..... .COME	29 JUN. 11:26	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04. Recibió Eliseo Gómez
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.